

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 14046-14086/2019.



Municipalidad
De Pilar

PILAR, 31 ENE 2020

VISTO:

El expediente N° 14046-14086/2019, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias, los Decretos Nros. 1805/19 y 3698/2019, ambos con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Municipal N° 1805/19 con sus normas modificatorias y complementarias, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del DEPARTAMENTO EJECUTIVO del MUNICIPIO DE PILAR.

Que dicho decreto ha sido modificado posteriormente por el Decreto N° 3698/2019, por el cual se reorganizó y aprobó el organigrama a nivel de SECRETARÍAS del DEPARTAMENTO EJECUTIVO, reasignando las responsabilidades de las diferentes áreas y estableciendo una nueva conformación organizativa.

Que desde el DEPARTAMENTO EJECUTIVO se ha resuelto realizar las designaciones que se detallan en el presente decreto, de personal que prestará funciones en la MUNICIPALIDAD DE PILAR, a partir de las fechas indicadas en cada caso.

Que atento ello, corresponde proceder a dictar el presente acto administrativo.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Dese de baja a la agente LUPPI SERRES, María Fernanda, DNI N° 35.185.588, del cargo de Directora del Cuerpo Único de Inspectores a partir del día 29 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°: Designase a la agente LUPPI SERRES, María Fernanda, DNI N° 35.185.588, en el cargo de Directora de Habilitaciones dependiente de SECRETARÍA

-0338-20